



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número ~~1699~~ de 2015
12 JUN 2015

“Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para asesorías y mejoramiento de producciones escénicas”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que en los requisitos generales de participación en el aparte **“Proceso de Selección y Evaluación”**, en el título **“Del Jurado”** se determinó que: *“El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área”*;

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de junio de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **DIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, Profesional Especializada del Programa Nacional de Estímulos, **MIGUEL ÁNGEL PAZOS** y **LINNA PAOLA DUQUE FONSECA** del área de teatro y circo de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria *“Becas para asesorías y mejoramiento de producciones escénicas”* y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del cinco (05) de junio de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Becas para asesorías y mejoramiento de producciones escénicas	Teatro y circo	Beatriz Elena Monsalve Trujillo	C.C. 31.170.231	Cali	\$2.000.000	Un solo pago
		Hernán Hernando Parra Rojas	C.C. 80.505.972	Bogotá	\$2.000.000	Un solo pago
		Fabiana Medina Garzón	C.C. 39.786.877	Bogotá	\$2.000.000	Un solo pago



Liberidad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE
JURADOS

Pág. 1 / 2

Código: F-GPE-003
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

PARA LOS ESTÍMULOS DE ARTES – 2015

En la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio de 2015, se reunieron **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **DIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, Profesional Especializada del Programa Nacional de Estímulos, **MIGUEL ÁNGEL PAZOS** y **LINNA PAOLA DUQUE FONSECA** del área de teatro y circo de la Dirección de Artes, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: "**Becas para asesorías y mejoramiento de producciones escénicas**".

Las personas seleccionadas son las siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO
Becas para asesorías y mejoramiento de producciones escénicas	Teatro y circo	Beatriz Elena Monsalve Trujillo	C.C. 31.170.231	Cali	\$2.000.000
		Hernán Hernando Parra Rojas	C.C. 80.505.972	Bogotá	\$2.000.000
		Fabiana Medina Garzón	C.C. 39.786.877	Bogotá	\$2.000.000

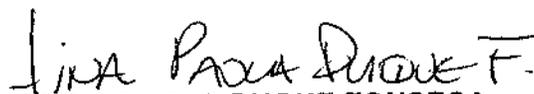
Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá la Dirección de Artes, de la siguiente manera:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones con cargo al Contrato N° 856 de 2015.
- Bonificación de jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 82015 del 29 de enero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio de 2015.




KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Coordinadora
Programa Nacional de Estímulos


LINNA PAOLA DUQUE FONSECA
Coordinadora del área de teatro y circo
Dirección de Artes



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

**PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE
JURADOS**

Pág. 2 / 2

**Código: F-GPE-003
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011**

DIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Profesional Especializada
Programa Nacional de Estímulos

MIGUEL ÁNGEL PAZOS
Área de teatro y circo
Dirección de Artes

Vo. Bo.

GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ
Directora de Artes



Certificado CO9/3221



Certificado CO9/3220

